

TEFRA

Ayudándole a llevar el cuidado de la salud de su hijo(a) a casa

SoonerCare
Oklahoma Health Care Authority

¿Qué es TEFRA?

Bajo la Ley de Equidad Tributaria y Responsabilidad Fiscal de 1982 (TEFRA por sus siglas en inglés), Oklahoma puede proporcionar una cobertura de SoonerCare (Medicaid) para niños:

- Con discapacidad intelectual severa y / o condiciones médicas crónicas / agudas
- Que califican para ser atendidos en un hospital, asilo u establecimiento de cuidados intermedios, incluso si viven en casa.

** Esto puede incluir la discapacidad intelectual con otros diagnósticos secundarios, incluyendo enfermedad mental.*

El ingreso de un niño, no el ingreso de los padres, se considera para determinar la elegibilidad de un niño para SoonerCare. El programa TEFRA hace posible que las familias puedan cuidar a sus niños en el hogar.

El programa TEFRA está financiado parcialmente por el impuesto sobre el tabaco de Oklahoma.

¿Quién Califica?

El niño(a) debe:

- Vivir con su padre / madre (s) en casa en un ambiente sano y seguro
- Cumplir con la definición de discapacidad por la Administración de Seguro Social (SSA por sus siglas en inglés)
- Tener a padres que sobrepasan los ingresos para calificar para SoonerCare (otros requisitos de ingresos se aplicarán)
- Ser menor de 19 años de edad y un residente de Oklahoma
- Ser ciudadano estadounidense o extranjero calificado
- Tener un número de Seguro Social
- Tiene un costo de cuidado en el hogar menos de lo que costaría vivir en un hospital, asilo u centro de atención intermedia.

Para obtener más información sobre el programa TEFRA, visite www.okhca.org/tefra o llame a la Línea de Ayuda SoonerCare al 800-987-7767.

¿Dónde puedo solicitar?

La solicitud TEFRA se puede encontrar en www.okhca.org/tefra. Las otras formas necesarias para la solicitud se pueden encontrar en www.okdhs.org y después se debe enviar a cualquier oficina del condado de Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma (DHS por sus siglas en inglés). Un trabajador social de DHS verificará si su hijo(a) cumple con los requisitos básicos para la asistencia TEFRA. El trabajador social de DHS también pondrá en contacto con la Autoridad de Salud de Oklahoma (OHCA por sus siglas en inglés) para hacer una determinación médica.

Llame a su oficina del condado para programar una cita. Visite www.okdhs.org para obtener una lista de oficinas del condado. Repase la “Lista de verificación TEFRA” para encontrar los documentos necesarios para ayudarlo con el proceso de la solicitud. Si hay documentación falta y / o no está completa, el proceso de la solicitud se retrasará.

- Si se necesita documentación adicional, usted será contactado por su trabajador social de DHS.
- Se le enviará por correo una carta de aprobación o denegación una vez que se termine el proceso de su solicitud. Si usted tiene preguntas o preocupaciones después de haber presentado su solicitud, por favor, póngase en contacto con su trabajador social de DHS para obtener más información.

Si usted es aprobado:

- Una visita al hogar se puede programar para ver si se puede proporcionar cuidado médico adecuado.
- Usted será contactado por OHCA para educarlo sobre los beneficios de salud de su hijo a través de SoonerCare.
- Usted recibirá una carta de DHS que le indica cuándo inician los beneficios de su hijo y una tarjeta de identificación médica de SoonerCare para su hijo. (Esta tarjeta debe ser presentada para su hijo recibir servicios.)

Servicios de SoonerCare:

Los niños recibirán servicios completos de SoonerCare cuando hayan sido aprobados para el programa TEFRA. Algunos de los beneficios son:

- Controles médicos infantiles
- Farmacia
- Equipos y suministros médicos
- Terapia Física
- Terapia Ocupacional
- Terapia de Lenguaje
- Dental
- Servicios ambulatorios
- Servicios hospitalarios
- Transporte de emergencia y no-de emergencia

Los niños pueden calificar para TEFRA y también tener otro seguro. El programa TEFRA ayudará a pagar por gastos no cubiertos por dicho seguro. TEFRA actuará como un seguro suplementario de su seguro principal.

** Los casos son revisados cada 12 meses desde la fecha de inicio. Su trabajador social de DHS y un representante de OHCA podrán solicitar información adicional sobre el caso de su hijo en cualquier momento.